

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE OPINION MILITAR

EL CAMBIO

Entre los diversos problemas que pesan sobre España, uno de los más graves e importantes es el del cambio.

No corresponde a la República la responsabilidad de la baja de la peseta, porque el mal es antiguo y porque al cambiar el régimen, las oscilaciones del dinero han sido templadas y como si estuvieran al margen de tal acontecimiento. Esto no quiere decir, que el Gobierno de la República se daba desentender de esa cuestión.

Así el Gobierno como todos los españoles, debemos preocuparnos de ello y esforzarnos por coadyuvar cada cual en nuestra esfera, a que nuestra moneda valga lo que merece. En estos días se han registrado bajas bruscas que han causado alarma.

Examinemos las causas y procuremos todos que no se repitan.

Han coincidido varias cosas que han podido contribuir a la alarma.

El aumento de la circulación fiduciaria, el decreto acerca de las labores del campo, los incidentes marneros de Cartagena y Ferrol y últimamente los del domingo ante el círculo monárquico de Madrid y sus consecuencias.

La autorización del Banco de España para aumentar los billetes, no debió asustar a nadie, porque 200 millones con relación a 4.500 que era lo actual, no es cantidad que ofrezca recelos máxime que al Banco le sobran garantías metálicas para mucho más.

Pero ha faltado cautela para comprender que el hecho era inoportuno, ahora que los caudales y los acudados pugnan por huir de España. Era tanto como pregonar que se habían llevado mucho capital.

Lo relativo a las labores del campo, es una tan brusca invasión socialista en los derechos de la propiedad, que justifica todas las alarmas, por ser más honda y arbitraria que todos los proyectos precedentes, inflacionistas y que cuanto hasta ahora se hubo anunciado.

Se conoce que el Gobierno no meditó la disposición, pensando sólo en halagar a los obreros del campo, sin darse cuenta del efecto que dentro y fuera había de producir. Pues es natural que la gente rase diciendo: «Si esto hacen ahora ¿a dónde llegarán?» Y el dinero que tan asustado es, recela de su seguridad en una República socialista aunque se apellide conservadora.

Los incidentes en las dos capitales de departamento marítimo, también tenían que influir en Boisa, por temor a que significaran un alojamiento general de todos los frenos de disciplina en la nación. Hay que dar la sensación de que fueron hechos aislados y que la disciplina se ha restablecido por completo.

El vergonzoso espectáculo de la calle de Alcalá, se debió evitar, para que en el extranjero no se crea que éste es un pueblo caótico en el que se dirimen las ideas políticas a «estacazo limpio» en la calle sin que haya quien tenga autoridad ni voluntad para impedirlo. A la una del día empezó el espectáculo salvaje de acometerse los grupos de marneros y antimarneros. A las tres cesaron y se disolvieron, con solo la presencia de la Guardia civil.

En esas dos horas de pelea a lo hotanote, tuvieron tiempo de linchar personas, de quemar automóviles y de cuanto la furia de las masas enardecidas es capaz.

Unos pocos guardias de Seguridad, fueron impotentes para someter a los miles de personas en lucha. Bastante merecen con impedir el asalto al edificio.

En esto, todos faltaron los monárquicos provocando, los republicanos rechazando la provocación de ese modo, y la autoridad, dejándolos durante dos horas, en libertad para lo que quisieran.

Consecuencia lógica de este caos no fue la continuación del espectáculo por la tarde y por la noche, y el horroroso, del lunes de asaltar e incendiar conventos, con todos los actos repugnantes e inhumanos que suele realizar la masa desbocada y sin freno.

¿Cómo no ha de bajar la peseta?

berando, durante algún tiempo. Por su parte, la mayoría de los grupos de la Cámara y del Senado se reunieron también para adoptar acuerdos.

Muchos parlamentarios no esperaban el resultado de la segunda vuelta para volver a París.

El señor Briand fué aclamado por la multitud. Llegan muchos automóviles para esperar al nuevo presidente y su séquito.

Cuando salió el señor Herriot del Congreso sus partidarios le aclamaron. El señor Doumer salió descubierto y ocupó su automóvil, siendo aclamadísimo.

Doumer obtiene 560 votos
VERSALLES.—En la segunda vuelta de escrutinio ha sido elegido presidente de la República el señor Paul Doumer por 560 votos.

El señor Marraud ha obtenido 330 votos.

Después de la proclamación del escrutinio, el señor Bouisson, presidente de la Cámara, se dirigió al gran salón situado ante el despacho del presidente de la Asamblea Nacional, donde se encontraban el señor Doumer y sus amigos políticos. El señor Bouisson le felicitó calorosamente y le abrazó.

Minutos después, el señor Rabier que presidió la Asamblea durante el segundo escrutinio, y el presidente señor Laval con los miembros del Gobierno, presentaron sus felicitaciones al nuevo presidente.

A continuación el gran salón fué invadido por todos los parlamentarios con el mismo objeto.

Discurso de Laval

Al hacer entrega del acta de la sesión al nuevo presidente del Consejo pronunció las siguientes palabras:

«Entrego a usted el acta auténtica por la cual la Asamblea Nacional acaba de confiarle el ejercicio del Poder ejecutivo. Tengo un gran placer en dirigirme, como jefe del Gobierno, mis respetuosas felicitaciones. En una democracia los sufragios son libres. Ahora se han expresado en su favor. De ahora en adelante usted representa a Francia y la representará con una gran dignidad por haber puesto siempre a su servicio sus grandes cualidades de rectitud, dignidad y clarividencia e incluso haberle dado la vida de sus hijos que habían sido formados en la escuela del deber respetuoso con nuestras instrucciones. Yo sé que usted será un fiel guardián de ellas.

La experiencia que tiene usted de la vida le inclina para el papel de árbitro, y permítame que le exprese de todo corazón mis mejores deseos al comenzar su septenario y mis votos de que la elección sea para nuestro país, tanto en el interior como en el exterior, una garantía de paz, de concordia y de felicidad.»

Contestación de Doumer

«Queridos presidentes: Agradezco y estimo vuestras felicitaciones y me regocijo de que el resultado haya sido obtenido con la calma y dignidad que conviene a nuestras instituciones. Doy gracias por el honor que me han hecho. Inspirándome en el ejemplo de mis predecesores, y particularmente en el del presidente de la República, señor Doumergue, me esforzaré en mantener la paz interior y exterior deseada por Francia.»

El nuevo presidente

Mr. Paul Doumer, que la Asamblea de Versalles acaba de elegir presidente de la República francesa, nació en Atrillac en 1857, y se educó en París.

A los catorce años ingresó en un taller de grabado de dicha capital, en el que alternó, durante seis años, los trabajos y el estudio. Terminada la carrera de leyes, ejerció el profesorado y fué más tarde nombrado redactor jefe de «La Tribune».

Fuó por primera vez diputado por el departamento del Aisne en 1885, figurando en la fracción radical. No fué reelegido al año siguiente, pero siguió como secretario de Floquet, presidente de la Cámara.

En 1891 fué diputado por Auxerre, y en 1895, Bourgeois lo hizo ministro de Hacienda. En 1898 fué nombrado gobernador general de Indochina, cargo que desempeñó hasta 1902, en que el distrito de Lyon le confió su representación en la Cámara.

En la actualidad es presidente del Senado.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción el servicio.

Decreto importante

El Gobierno de la República acuerda incautarse de los bienes del ex Rey D. Alfonso de Borbón

Como quiera que el ex Rey de España D. Alfonso de Borbón mientras ejerció los poderes tiránicos que se arrogó en 1923, y aun antes de esta fecha, se valió de las funciones de su cargo para ametrillar ilegítimamente su caudal privado, de lo cual hay indicios bastantes en la documentación hallada en el antiguo Palacio Real, el Gobierno de la República, velando por los intereses del Estado, se cree en el deber de tomar las medidas conducentes a la reparación de aquel daño. Ninguna duda se le ofrece al Gobierno para el ejercicio de sus atribuciones, ni en el deslinde de competencias, ni en la oportunidad del tiempo.

Sin perder momento adopta las medidas estrictas y eficaces—pero eso sí, todas ellas—bastantes al aseguramiento en cuanto la jurisdicción territorial de España lo permita, del interés público y de la soberana decisión que en definitiva adopte la Asamblea Constituyente.

Abierto desde ahora para ante la misma un magno juicio de residencia, a aquélla corresponde decidir, por acto propio o con mayor esclarecimiento y contienda judicial, según la evidencia del caso aconseje y ella mejor estime. Quedan, pues, intactos y salvaguardados hasta donde alcanza la acción del Gobierno los principios universales y seculares de justicia, que obligan a la reparación del daño, imponen la rendición de cuenta y vedan el enriquecimiento indebido, axioma de justicia, tanto más imperioso cuando la relación entre perjudicado y beneficiario se destaca por encarnar las respectivas calidades en el Estado y en quien fué su jefe. A la eficacia posible de tales normas se encaminan las disposiciones de este decreto que los actos mismos del titular que fué de la Corona, al situar la fortuna fuera de España, previeron como natural y justificaron como legítima.

Por cuanto indicado queda, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º—Por las autoridades que designará inmediatamente el ministro de Hacienda se procederá con urgencia y mediante actas notariales a la incautación de cuantos bienes sitios o colocados en España pertenecieran al caudal privado del ex Rey D. Alfonso de Borbón y Habsburgo. Si alguno de dichos bienes produjeran renta, el importe líquido de la misma, así como los valores mobiliario que hubiere, se ingresarán en depósito, abriendo una cuenta especial en el Banco de España, hasta que la Asamblea Constituyente adopte en uso de su soberanía, la solución que sobre el destino definitivo de todos sus bienes estime justa.

Art. 2.º—Con la «Gaceta» que inserte este decreto como título para ello, se tomarán los respectivos registros de la propiedad, de oficio, anotación preventiva, del embargo y afección de los bienes a lo que resuelva la Asamblea hasta

cuyo pronunciamiento se extenderán los efectos de la anotación ordenada.

Art. 3.º—Los Bancos o banqueros establecidos en España, así como cualquier otra persona que tenga en depósito, administración u otro concepto bienes de los expresados en el artículo primero, o debieran efectuar pagos de los allí aludidos, hará la correspondiente entrega, para los fines que el mismo artículo indica, en el Ministerio de Hacienda.

Art. 4.º—Si se presentare alguna escritura intentando la enajenación o gravamen, cesión o arriendo de los bienes a que afecta este decreto, el registrador respectivo la devolverá sin extender ni el asiento de presentación. Ningún notario ni agente consular español podrá autorizar documento con la finalidad a que se refiere el párrafo anterior. Si se otorgaren ante fedatarios extranjeros, el funcionario español podrá legalizar tales documentos.

Art. 5.º—A fin de preparar la decisión soberana de la Asamblea constituyente, se la someterá como antecedentes de las actas y cuentas de incautación:

1.º Los informes detallados que la representación diplomática y consular de España en el extranjero pueda remitir sobre las inversiones en cualquier forma de capital, realizadas por personas de la familia, Real, destronada. 2.º Cuantas alegaciones y documentos envíen las indicadas personas sobre la cuantía, colocación y origen de su fortuna. 3.º La relación de las mismas que se hubiesen tomado en los bienes transportables del Patrimonio de la corona. 4.º El informe técnico que sobre las cuentas de Intendencia y Mayordomía se emitiera acerca de la formación, demostraciones, posibilidad y límites del ahorro constituido con los ingresos de la lista civil, patrimonio y caudal privado. La Comisión dictaminadora tendrá por presidente al del Tribunal de Cuentas, componiéndola además, el interventor general del Estado, el director general de lo Contencioso y dos profesores mercantiles del Cuerpo pericial de Contabilidad de la Hacienda pública. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de investigación que correspondan según las leyes a la autoridad judicial y a la administrativa.

Art. 6.º—Si apareciesen actos realizados, cuya consecuencia fuere estorbar o eludir la eficacia del presente decreto, la Fiscalía general de la República ejercitará ante el Tribunal Supremo las acciones que amparen el interés y derecho del Estado.

Art. 7.º—Por los Ministerios de Estado, Justicia y Hacienda se dictarán, sin perder momento, las medidas conducentes a la ejecución de este decreto.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República.—El ministro de Justicia.—El ministro de Hacienda.

Se elige al señor Doumer presidente de la República francesa por 560 votos

Preliminares para las elecciones presidenciales

VERSALLES.—Desde las once de la mañana comienzan a llegar los miembros del Parlamento y personajes oficiales que se dirigen al palacio, con motivo de las elecciones presidenciales.

El señor Doumer llegó a las once y media, entrando en las habitaciones que en el palacio se le han reservado.

En las conversaciones que esta mañana ha sostenido ya en Versalles muchos miembros de los distintos grupos parlamentarios no se ha podido observar ningún apasionamiento.

El grupo de Acción democrática y social y el de los socialistas S. F. I. O. se reunirán a las dos de la tarde para decidir sobre su actitud.

El señor Briand almorzó en París con los señores Laval, Tardieu y Maginot, y salió de allí para Versalles, en automóvil, a la una menos cuarto, signifiéndole poco, después en otro coche, los señores Tardieu y Maginot.

La votación de Versalles no acusa mayoría absoluta

PARIS.—En la votación de Versalles para las elecciones presidenciales, el señor Doumer obtuvo 432 votos, y el señor Briand, 391.

Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido mayoría absoluta habrá una segunda vuelta de escrutinio, cuyos resultados no se conocerán hasta las ocho de la noche, probablemente, por tener que celebrar, antes de la nueva votación, diversas reuniones los grupos parlamentarios.

El escrutinio de la primera vuelta.

Briand retira su candidatura

VERSALLES.—He aquí los resultados comprobados de la primera vuelta del escrutinio (mayoría absoluta, 452 votos): Doumer, 442 votos; Briand, 401; Hen-

nesy, 15; Cachin, 10; Doumergue, siete; Ricklin, seis; Lebrun, cuatro; Painlevé, dos; Steeg, uno; Renaudel, uno; Maginot, uno.

Después de la primera vuelta de escrutinio, el señor Briand ha declarado que retiraba su candidatura a la presidencia de la República.

Otra reunión. Nuevo candidato

VERSALLES.—El señor Hennessy ha declarado también que renunciaba a participar en la segunda vuelta de escrutinio.

El señor Marraud ha decidido presentar su candidatura para la segunda vuelta de escrutinio, apoyado por numerosos miembros de la izquierda democrática del Senado y por el grupo radical-socialista de la Cámara de Diputados.

La actitud del señor Briand

PARIS.—Los ministros han celebrado una corta reunión, en la que el señor Briand ha anunciado oficialmente que renuncia a participar en la segunda vuelta de escrutinio de las elecciones a la presidencia de la República.

El señor Briand saldrá para Ginebra mañana por la mañana.

Detalles de la primera sesión

A las 14 horas el presidente de la Asamblea Nacional declaró abierto el Congreso y leyó el texto de la convocatoria.

El comunista señor Ducloux pidió la palabra, originándose un incidente y mientras sus colegas gritaban «Los soviets», «Los soviets», los diputados socialistas increpaban a los comunistas.

El escrutinio comenzó a las 14.10, sin incidentes de mayor importancia.

A las 16.05 se proclamó el resultado del primer escrutinio, suspendiéndose la sesión.

Durante esta suspensión, los miembros del Gobierno se reunieron, bajo la presidencia del señor Laval y estuvieron deli-

Después de los pasados sucesos

En Madrid

Los rumores de ayer

Ayer, por ejemplo, se dijo que elementos extremistas habían asaltado el Banco de España y que continuaba el incendio de conventos.

Recogida de armas

Las autoridades han recuperado numerosas armas de las sustraidas en el asalto de ametrallas.

Precauciones

La autoridad militar tomó ayer grandes precauciones con motivo de los rumores alarmistas.

En la Cibeles y en la calle de Alcalá se situaron fuerzas de Infantería con ametralladoras y tanques.

También se situaron fuerzas del Ejército en los conventos y lugares estratégicos de la capital.

Al más se enviaron parejas del Cuerpo de Seguridad a los Bancos.

ñana tuvieron conocimiento las autoridades de que los cuerpos de Martín Ulloa y del niño Edito Alonso Fernández habían recibido sepultura, y entonces se dispuso que las fuerzas se fueran retirando, y se autorizó la apertura al servicio público de las estaciones del «Metro» que habían sido cerradas.

Fingiéndose delegados de la Casa del Pueblo intentaban cerrar el comercio

Ayer tarde fueron puestos a disposición del juez de guardia militar dos hombres y dos mujeres, que fueron detenidos en la calle del Avenara.

Todos ellos habían penetrado por la tarde en una sastrería de dicha calle y dieron a los dueños de los establecimientos que eran delegados de la Casa del Pueblo y llevaban órdenes de conminar al comercio para ir a la huelga general.

Los sastres, en lugar de hacer caso, denunciaron el hecho a las autoridades para que se procediera a su detención.

El conde de Gamazo ha ingresado en la cárcel

Fue puesto ayer mañana a disposición del juez de Buenavista, Sr. Torres Roldán, que instruye el sumario por los sucesos ocurridos en las calles de Alcalá y Serrano.

El juez interrogó al detenido, decretando su ingreso en la cárcel, cosa que se efectuó inmediatamente.

La bandera de la Cruz Roja ondea en los asilos y hospitales

En los establecimientos benéficos atendidos por monjas se han izado grandes banderas blancas con una gran cruz en medio. En muchos de ellos se han puesto también grandes letreros, en los que se da cuenta de los servicios de beneficencia gratuitos que en tales lugares se prestan.

Auto de procesamiento y prisión contra el Comité monárquico

Ayer por la tarde estuvo en la Cárcel Modelo el juez del distrito de Buenavista, Sr. Torres Roldán, para notificar a diez de los detenidos con motivo de los sucesos del domingo en las calles de Alcalá y Serrano el auto de procesamiento y prisión incondicional.

«Tenemos entendido que en concepto de responsabilidad civil se les pide una fianza de 25.000 pesetas en metálico.»

Fuerzas de la Remonta ejercieron vigilancia en Tetuán

En el vecino pueblo de Tetuán de las Victorias se adoptaron también las medidas oportunas para mantener el orden.

Hacia las doce se dijo que un grupo pretendía incendiar la iglesia parroquial y la Casa-cuna. Inmediatamente acudieron soldados del Depósito de la Remonta; pero la alarma fue injustificada, pues a dichos sitios no acudieron alborotadores.

Poco después, hacia la una, se recibió en el Depósito de la Remonta aviso de que se pretendía agredir a la iglesia de San José, y hacia allí salieron algunos soldados de a caballo al mando de un oficial, siendo también innecesarios sus auxilios, pues no ocurrió nada, y la fuerza regresó poco después, quedando la referida iglesia custodiada con unas parejas.

En provincias

SEVILLA.—Se ha restablecido por completo la normalidad, haciéndose la vida normal.

Las religiosas educandas del convento de Santa Isabel desalojaron el edificio sin incidente alguno.

También desalojaron el colegio de escolapios, en el que quedaron sólo tres religiosos.

A las ocho de la noche fueron relevadas las fuerzas que habían prestado servicio durante el día.

En los barrios populares el pueblo con fraternidad con las fuerzas del Ejército. Muchos industriales invitaron a los soldados.

El general Cabanellas, recorrió la población. Dirigió la palabra a los grupos, excitándoles a que no se confundiesen con los revoltosos y que respetasen los tesoros artísticos, dando ejemplo de civismo y de cultura. Dijo que el orden está garantizado. Los atentados contra la propiedad o las personas serán reprimidos duramente.

A última hora de ayer tarde se reprodujeron algunos focos de incendio de la iglesia de San José, pero en seguida fueron sofocados por los bomberos.

En el pueblo de San Juan de Aznalfarache, por creerse que habían ido al convento del pueblo algunas de las monjas de Sevilla, se formó una manifestación, y algunos exaltados penetraron en la iglesia y sacaron a la calle imágenes y objetos del culto, con los que hicieron una hoguera. El alcalde logró calmar los ánimos y cesaron los desmanes.

Esta mañana marcharon a Utrera cinco compañías de Intendencia, por haberse producido algunos disturbios.

En Carmona también han ocurrido incidentes y ha sido quemada una iglesia. Han salido para Córdoba dos compañías de Ingenieros.

En Coria del Río han sido asaltadas las ermitas y quemadas las imágenes.

CORDOBA.—Ha empezado a actuar el

ARTICULOS DE OCASION. Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo. HORTALEZA, 3. A militares precios especiales.

Federación de Camas. Somiers y otros muebles metálicos. MUEBLAJE Y MATERIAL SANITARIO. Juan Torres. Cáceres, 304 BARCELONA. N.º. Teléfono 74.215. Casa fundada en 1890. Especialidad en suministros militares.

Carabis, don Sotero Esteban Armunio, don Antonio Carboneras Picaso, don Angel Villalba González, don Angel García Cuadrado, don Miguel González Hernández, don José María Blanco Méndez, don Alvaro Alvarez de la Braña, don Carlos Madrigal García, don Juan Jiménez Huarte, don Pedro Pablo Ayuso Gómez, don Manuel García de la Camacha y don José María Laverna Avilés.

Tercero. En el cese en el Cuerpo de Seguridad de los siguientes oficiales: Capitanes, don Joaquín Goicoechea, jefe de escuadrón; don Calixto Nebrada Arnáiz, don Antonio de la Cruz, don Victoriano Romero Valles; teniente, don Alberto Martín, don Andrés Carreira Secane y Bienvenido Pérez, que pasan a la situación que les corresponda en el Ejército.

Cuarto. La destitución y formación de sumaria al coronel jefe de la Guardia civil de Córdoba.

Quinto. La separación definitiva del servicio del secretario del Gobierno civil de Córdoba, que ha sido detenido.

Sexto. El ministro hará pública las dimisiones aceptadas a varios gobernadores civiles.

Séptimo. El ministro de la Gobernación quedó autorizado por virtud de un decreto firmado esta misma noche a cubrir por elección, sin sujetarse a turno de entrada, de entre los que figuran en expectación de destinos, las vacantes que ocurran de oficiales en el Cuerpo de Seguridad.

Para lo sucesivo el ministro de la Gobernación ejecutará otros acuerdos adoptados también en el Consejo de esta noche y que irán conociéndose a medida que se realicen.

Ha sido firmado el decreto para la renovación de los ayuntamientos que se facilitará esta noche en Gobernación.

Se aprobó un decreto de Hacienda nombrando delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial a don Ramón Viguiri y Ruiz de Olano.

También quedó aprobado otro decreto del mismo departamento fijando uniformemente en 18.000 pesetas el sueldo de todos los ministros del Tribunal de Cuentas.

Durante la celebración del Consejo se presentó en la Presidencia el síndico del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid para notificar al Gobierno que la Banca privada en reunión que acababan de celebrar le confió el encargo de hacer presente de nuevo al Gobierno su adhesión incondicional a la labor defensiva de los intereses patrios que al Gobierno incumben y de la cual es base principal el mantenimiento del orden público.

Con gran sentimiento del Gobierno, don Santos Blanco, director general de Seguridad, ha presentado la dimisión de su cargo rogando al Gobierno que le sea aceptada.

El Gobierno, que tiene innumerables motivos para sentirse satisfecho de las gestiones de don Carlos Blanco, atendiendo a las razones por éste alegadas, le ha aceptado la dimisión y ha acordado nombrarle presidente de la nueva sala de justicia militar del Tribunal Supremo, y para substituir a don Carlos Blanco en la Dirección general de Seguridad ha sido nombrado esta misma noche don Angel Galaz actual fiscal del Tribunal Supremo.

El señor Maura dijo por último a los periodistas que sus compañeros a la salida del Consejo, facilitarían el nombre del sustituto del señor Galaz.

Igualmente les manifestó que les recibiría en el ministerio de la Gobernación, a las doce y media de la noche, para facilitarles el decreto sobre renovación de ayuntamientos, y que quizá pudiera darles alguna noticia interesante.

A las siete y diez abandonó la Presidencia el ayudante del ministro de la Guerra, manifestando que por orden del señor Azaña iba a comunicar al general gobernador militar de Badajoz que estaba autorizado para declarar el estado de guerra en aquella provincia.

El Gobierno, que juzga totalmente dominada la perturbación pasada, para sancionar con eficacia las lenidades de los agentes de su autoridad y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, ha empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de abril último y en su virtud ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. La publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias de servicio y en causas extraordinarias, a pasar a la situación de excedentes forzados con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

Comisarios de primera: Don Manuel Molina Agustín, don Santiago Martín Banguena, don Luis Fenoll Malvasia, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro Peinot, don Ramón Blanco Santa Coloma y don Eduardo Roldán de la Fuente.

Comisarios de segunda: Don Francisco Fernández Prado; de tercera, don Francisco Jiménez Segura; inspectores: don Isidoro Martín de Yanguas, don Gregorio Sánchez Isasia, don Manuel Mosquera Rino, don Benigno Sánchez Hermosa, don Enrique Vega Salmerón, don José María Guardiola, don Enrique Sánchez Gracia; agentes: Don Miguel Moreno

Consejo de ministros

A la entrada

A las cinco en punto llegó a la Presidencia el ministro de Fomento. Habló unos momentos con los periodistas de su viaje a Sevilla, Córdoba y Jaén.

Poco después coincidían en el recibimiento del edificio el presidente del Gobierno provisional y el ministro de Marina. El señor Alcalá Zamora dijo a los informadores:

«Señores: no hay ninguna novedad. He salido de aquí a las dos, y cuando no me han llamado para decirme nada pienso que nada ocurre. Vamos a celebrar Consejo; hasta luego.»

El ministro de Comunicaciones anunció que llevaba varias cosas de personal.

Los tres ministros socialistas llegaron juntos. El señor Prieto comunicó a los reporteros que el que traía una noticia, y que la daría, era el ministro de Justicia.

En efecto, el señor De los Ríos dijo en un tono de perfecta naturalidad que a las dos y media de la tarde había pasado la frontera el cardenal Segura.

«Con dirección a Francia, o a Roma?» preguntó un periodista.

Y el ministro de Justicia contestó: «Eso no lo sé.»

Antes de comenzar el Consejo, el subsecretario de Estado despachó con el presidente. Al salir dijo a los periodistas que había llevado las cartas credenciales que se refieren al señor Baeza, como embajador en Chile, y la del señor Danvila, en París. Añadió que también había llevado una pequeña combinación diplomática, que se refería a don Luis Calderón Martín, consejero comercial de nuestra Embajada en los Estados Unidos, que pasa a prestar sus servicios al ministerio y el señor Cagigas, cónsul general en Tetuán que va a ocupar el mismo cargo en Boston.

El ministro de la Guerra manifestó a los periodistas al llegar al Consejo que después de las noticias del mediodía no tenía nada nuevo que comunicar.

El ministro de Comunicaciones dijo que el Consejo sería eminentemente político, y que sólo se resolverían cuestiones de trámite.

A las cinco y media quedó reunido el Consejo.

A las nueve de la noche llegó don Carlos Blanco, a quien los periodistas felicitaron por su nombramiento de presidente de la nueva Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, y contestó: «No me feliciten ustedes, porque yo no acepto más que el cargo de director general de Seguridad, y he dimitido.»

Termina el Consejo

A las diez de la noche terminó el Consejo. El ministro de la Gobernación dictó a los periodistas la siguiente nota oficial:

NOTA OFICIOSA. Sanción a varios agentes de la autoridad por su negligencia

A las nueve y cuarto de la noche el ministro de la Gobernación, señor Maura, dictó a los periodistas la siguiente nota oficial:

«El Gobierno, que juzga totalmente dominada la perturbación pasada, para sancionar con eficacia las lenidades de los agentes de su autoridad y para prevenir en lo sucesivo situaciones semejantes, ha empezado desde hoy a ejercer los plenos poderes que se reservó en el decreto de 15 de abril último y en su virtud ha adoptado con absoluta unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. La publicación de un decreto por virtud del cual se faculta al ministro de la Gobernación, por conveniencias de servicio y en causas extraordinarias, a pasar a la situación de excedentes forzados con la mitad del sueldo y por tiempo indeterminado al personal del Cuerpo de Vigilancia.

Comisarios de primera: Don Manuel Molina Agustín, don Santiago Martín Banguena, don Luis Fenoll Malvasia, don Prudencio Rodríguez Chamorro, don Ricardo Castro Peinot, don Ramón Blanco Santa Coloma y don Eduardo Roldán de la Fuente.

Comisarios de segunda: Don Francisco Fernández Prado; de tercera, don Francisco Jiménez Segura; inspectores: don Isidoro Martín de Yanguas, don Gregorio Sánchez Isasia, don Manuel Mosquera Rino, don Benigno Sánchez Hermosa, don Enrique Vega Salmerón, don José María Guardiola, don Enrique Sánchez Gracia; agentes: Don Miguel Moreno

Lo que dice la Prensa extranjera de los últimos sucesos de Madrid

LONDRES.—Comentando los desórdenes registrados ayer en Madrid, el «Times» dice que el Gobierno ha pecado por exceso de confianza y que ha de mostrar más energía si quiere mantenerse en el poder contra sus implacables rivales, imponiendo su voluntad.

El «Times» añade que, a falta de ventajas inmediatas, es evidente que tales desórdenes dan a los agitadores comunistas ocasión de predicar sus perniciosas doctrinas.

Es natural—concluye—que se produzcan algunos excesos después de un súbito y riguroso cambio político y que el populacho espere siempre más que lo que los reformadores, por buenos y capaces que sean, pueden en realidad hacer.

El «Daily Telegraph» hace observar que la carencia absoluta de desórdenes serios desde la proclamación de la República produjo asomro entre los profetas y robusteció la posición moral del Gobierno, cuyo humor tolerante alentó a los monárquicos para organizar sus fuerzas, al manifestar cierto abandono que fácilmente podía ser interpretado como un reto.

La ferocidad de la muchedumbre al incendiar los conventos es una ligübre advertencia de la honda discordia reinante acerca de una gran cuestión nacional.

Termina diciendo que es muy posible que los ánimos se tranquilicen tan rápidamente como se encendieron y que, en realidad, la situación no es tan halagüeña como se pensaba.

El «Morning Post» dice que la acusación dirigida por el Gobierno de la República contra los elementos de extrema izquierda, es evidentemente bien fundada, y que los actos a que se entregó el populacho, excitado por ellos, revelan la inspiración comunista.

Los ingleses—añade—deseamos a la nación amiga y sana que la crisis actual tenga pronto fin y creemos que se puede esperar que sus ministros tendrán el necesario valor y vigor combativo para hacer frente con éxito a sus adversarios; pero sería vano pretender que en los recientes sucesos no hay motivo para abrigar graves temores.

El «Manchester Guardian», comentando los acontecimientos de España dice que nada quizá puede perjudicar más a la República que los excesos anticlericales de ayer.

Se tocan problemas tan serios para la joven República, que si debe sobrevivir, tiene no sólo que evitar por todos los medios la repetición de estos ultrajes, sino disipar sus causas con un valiente examen de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

El «Daily Mail» estima lamentable que una revolución, sin precedentes por sus características de rapidez y tranquilidad, se haya visto manchada por tumultos tan a poco tiempo de lograr su éxito.

Si la revolución—añade—toma un giro anticlerical, ninguna provincia de España se verá libre de los procedimientos

bernador. La reunión fué disuelta por la Benemerita.

Sólo patrullan por la ciudad fuerzas del Ejército, el cual desde anoche no tuvo necesidad de intervenir, pues reina tranquilidad.

Se ha operado una reacción, y la gente de orden se ha colocado al lado de las autoridades.

BADAJOS.—Se produjo gran alarma en esta capital ante los rumores circulares de que trataba de formarse una manifestación para ir a los conventos y proceder a la expulsión de los religiosos.

Frente a algunos de estos edificios empezaron a estacionarse grupos en actitud amenazadora.

Las autoridades eclesiásticas pidieron al gobernador que adoptase las medidas oportunas que evitaran posibles sucesos luctuosos.

Los manifestantes, cuyo número aumentaba rápidamente, reclamaron que en el convento de las Adoratrices se dejase salir a las educandas internas.

Algunas religiosas de aquel establecimiento salieron de esta capital en automóviles, con rumbo desconocido, adonde se hallasen a salvo de cualquier desmán.

Los miembros de los partidos republicanos representados en el Gobierno provisional rogaron a la multitud que se dispersara y no alterase el orden, lo que lograron fácilmente. Después se dirigieron a otros conventos, donde tranquilizaron a las comunidades.

Algunas de éstas, sin embargo, desalojaron sus edificios ante las miradas del pueblo, que no hizo señal alguna de hostilidad.

de violencia; pero las autoridades han visto pronto la necesidad de proceder con energía.

Europa entera—termina diciendo—quiere esperar que esta chispa de anarquía se apague antes de que pueda comenzar una conflagración.

PARIS.—En su editorial, dedicado a los acontecimientos de España, «Le Temps» dice:

«El Gobierno ha adoptado medidas energicas para restablecer y mantener el orden. Es el medio más seguro de defender la República y de dar a la nación la confianza, sin la cual no puede instaurar ninguna obra política duradera. El problema catalán, el problema de la gran propiedad y el problema de las garantías constitucionales y los medios adecuados para la crisis financiera y económica; he aquí lo que constituye la tarea principal del Gobierno republicano. No puede ser llevada a buen fin en un sincero espíritu de solidaridad nacional más que en el caso de que el país goce de la paz interior y de la seguridad. El mantenimiento del orden es, pues, el deber primordial para la salud de la República.»

La opinión en el Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO.—Las graves noticias que llegan de España referentes a las violencias cometidas contra el clero y los conventos han causado en el Vaticano honda y dolorosa impresión.

No obstante, se considera en los círculos religiosos que la presencia y la actividad de socialistas y comunistas no podía menos de provocar, con motivo del cambio rápido y radical que acaba de efectuarse en España, actos de violencia contra la Iglesia y los institutos religiosos.

En lo que se refiere a la actitud de los católicos ante el momento actual y el estado de las cosas hoy, y ante la preparación de las elecciones a Cortes, se considera que es simple y leal no prestarle a ningún equívoco.

El programa—se dice—declara en substancia que no debe hacerse nada contra la República y debe votarse por la candidatura que dé seguridades de obrar de acuerdo con las aspiraciones católicas.

Por otra parte, se considera que actualmente no se puede tomar mejor actitud y que las hostilidades habidas contra lo católicos no son más que el fruto de una animosidad muy particular.

LA CHOCOLATERA. marca registrada. CAFÉS, Chocolates y TÉS. LOS MEJORES. HUERTAS 22. (frente al cine). TEL. 10.251. SO TANTO SUCESIBLES. MADRID.

El cardenal Segura pasa la frontera

SAN SEBASTIAN.—Han pasado para París: en el supresivo, don Santiago Alba; en el expreso, el conde de Bugallal y don Joaquín Belda y en automóvil el cardenal Segura.

El ministro de la Gobernación había telefonado al gobernador anunciándole que hoy pasaría la frontera el cardenal primado y recomendándole que le facilitara cuanto necesitase. Efectivamente, a primera hora de la mañana, llegó a San Sebastián el cardenal primado, y como objeto de ocultar su presencia a la ciudad se dirigió a una finca de los alrededores, propiedad de don Juan Olazábal, jefe nacional del partido integrista.

En cuanto el gobernador conoció la presencia del cardenal primado se ofreció a facilitar los pasaportes necesarios.

También dió el gobernador las facilidades necesarias al hermano del cardenal primado.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

CORCHO HIJOS, S. A.
 Saneamientos : Calefacciones
 Cocinas de todas clases
Fábrica de Aparatos Sanitarios
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
 CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
 MADRID
 En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

MAQUINAS ESQUIBARRAS PARA TODA CLASE DE GANADOS
STEWART
 AFILADORAS - ACCESORIOS
 PIEZAS DE RECAMBIO
 Precios especiales al elemento militar
 Ventura Rodriguez, 7
 Para presupuestos y pedidos DIRIGIRSE A LA CASA
F. LARRAZ
 MADRID - Teléfono 32216

La Constancia
 Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MALAGA
 Marqués de la Panlepa, 47, 1.

Carmen Pabón
 La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

HIJO DE MIGUEL MATEU
 Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.
 Prado, 27, y Santa Catalina, 5
MADRID
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

LA CONFIANZA
 Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y co-trajes de todas clases.
 Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
 HIJOS DE MIGUEL PRADOS
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

CACHO, FERNANDEZ Y C^{ia}
 ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947
MADRID

Se convocan elecciones municipales para el 31 del actual

Es necesario que antes de abrirse el periodo electoral para la Asamblea Constituyente, se hallen al frente de todos los municipios de España Ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico; y como es considerable el número de las elecciones últimas que han sido protestadas por viciadas, a tenor de las órdenes circulares de este ministerio del 16 y 18 del pasado abril, hasta el punto de que se hace muy difícil examinar con detención los expedientes; y de otro lado, la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído y oscurecida por las maniobras de elementos perturbadores; y estimando justo se manifieste en toda su pureza la voluntad del pueblo allí dondequiera que hubiese fundada sospecha de que fue falseada u oprimida en los últimos comicios, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Se procederá a la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en que se haya incoado expediente de protesta, a tenor de lo dispuesto en las órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación de 16 y 18 de abril del corriente año.

Art. 2.º La proclamación de candidatos se verificará el domingo día 24 del corriente. La antevotación para ser proclamado candidato por propuesta de los electores, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral, se celebrará el jueves día 21 y las elecciones el domingo día 31 del corriente.

Art. 3.º No podrá prescindirse de la celebración de elecciones, aunque el número de candidatos proclamados fuese igual al de los llamados a ser elegidos.

Art. 4.º Estas elecciones municipales se regirán por la ley Electoral de 1907 en todo aquello que no se oponga a lo determinado en este decreto.

Art. 5.º Las renunciaciones al cargo de concejal presentadas por los elegidos últimamente, quedan aceptadas.

Art. 6.º En aquellos municipios en que por cualquier causa no se hubiesen verificado elecciones municipales se procederá a su celebración en las fechas determinadas en este decreto.

Art. 7.º Continuarán al frente de los Ayuntamientos protestados las Comisiones gestoras que los gobernadores hayan nombrado o nombren, hasta la toma de posesión de los concejales que sean elegidos el próximo día 31.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos treinta y uno.—El presidente del Gobierno provisional de la República, **Niceto Alcalá Zamora y Torres**. El ministro de la Gobernación, **Miguel Maura**.

Una querrela del fiscal de la República contra el general D. Dámaso Berenguer

Hallándose de servicio en el Juzgado de guardia el juez don José Abarrategui recibió un oficio nombrándole juez especial para continuar las diligencias sumariales incoadas por la querrela que había formulado el fiscal general de la República contra el general Berenguer. Fué relevado en su función de juez de guardia e inmediatamente, acompañado

del secretario Sr. De Antonio y el oficial señor Soria se constituyó en el Ministerio de la Guerra, donde le fueron facilitados diversos libros y documentos que examinó, por constituir la base legal del sumario. Verificado este examen el Juzgado especial se trasladó a Prisiones militares, donde tomó declaración al general Berenguer. Posteriormente se constituyó en la Presidencia del Consejo de Ministros para proseguir el examen de otros documentos de gran interés para los fines que se persiguen.

Verificadas estas diligencias el juez ordenó la citación de diversas personalidades, tales como el duque de Estremera don José María Cardona, el general Kindelán, los hermanos Ansaldo y los generales Balmes y Lombarte y otras personalidades militares y civiles.

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA
 El día 21 del corriente se celebrará, a las doce, en esta primera Casa Consistorial la subasta de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa número 3, de la calle de Peligros. Precio tipo 10.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, presentándose las proposiciones en la forma que determina el artículo 40 del reglamento de 2 de julio de 1924.

Madrid, 12 de mayo de 1931.—El secretario, **M. Berdejo**.

Asociación de la Prensa

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
 Con el fin de dar forma reglamentaria a la dimisión presentada colectivamente por la Junta directiva en la última sesión celebrada por la general, y en cumplimiento de lo que dispone el reglamento de la Asociación, se celebrará Junta general extraordinaria el día 16, a las diez de la noche.

En esa Junta se hará la presentación reglamentaria de la dimisión colectiva de la Junta directiva, se fijarán los días de votación, y se procederá a la elección de Mesa escrituradora.

Reforma de la Cámara Oficial Uvera de Almería

Por decreto del Ministerio de Economía quedan en suspenso en cuanto a la constitución de la Junta directiva de la Cámara Oficial Uvera de Almería y su funcionamiento los Reales decretos de creación y reforma de la entidad y la Real orden del Ministerio de Fomento, que aprobó el Reglamento para el régimen interior de la misma, en tanto se resuelve por el Ministerio de Economía Nacional respecto a la conservación, supresión o modificación del expresado organismo.

La actual Junta directiva se sustituirá por la formada por los siguientes señores: don Juan Company Jiménez, presidente; don José Carmona Wais, secretario; don Emilio Contreras García, tesorero; don Guillermo Gutiérrez Amat y don Valentín Escobar Benavente, vocales.

Esta Junta examinará y depurará las gestiones de las anteriores, dando el correspondiente informe en término de un mes. El gobernador civil procederá a abrir una información pública.

Noticias políticas

EN LA PRESIDENCIA

El señor Alcalá Zamora afirma su propósito de mantener el orden

A las diez y cuarto abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno y dirigiéndose a los periodistas hizo las siguientes manifestaciones:

Ya saben por el ministro de la Gobernación primero y luego por los demás, los acuerdos que hemos adoptado, que son muy importantes. Estamos seguros de la plena compenetración y unidad de criterio que existe entre los dos fiscales, el nuevo y el saliente. Esta identificación de criterio en la Fiscalía nos preocupa grandemente, pues hay que dar una gran unidad a la labor que estamos realizando para la exigencia de responsabilidades; por tanto, con el cambio no ha pasado nada, el nuevo fiscal, señor Elola, es una personalidad judicial muy destacada y con él seguiremos trabajando en la depuración de responsabilidades. Yo mismo he estado buscando más datos por mí mismo a las distintas querrelas; aunque luego se diga que no trabajamos.

Se refirió después el señor Alcalá Zamora al caso del general Blanco.

—Hemos hecho grandes esfuerzos—dijo—para que acepte el cargo que le hemos asignado, para el que se requiere una persona con las excelentes cualidades de hombre bueno, recto, culto y especializado que reúne D. Carlos Blanco.

Respecto al orden público ya han visto que estamos dispuestos a imponer la autoridad del Gobierno y a que se mantenga el orden. El que sea negligente caerá y no tendremos contemplaciones con nadie, ni de la derecha ni de la izquierda, que están muy juntas. Procederemos con extrema prudencia porque no queremos que haya víctimas; pero si las hubiera, las últimas víctimas serían la República y España.

EN GUERRA

El Sr. Azana, en su cotidiana conversación con los periodistas, empezó diciendo que, según las noticias oficiales que tenía de provincias, en Valencia habían quemado las turbas tres conventos, y a las tres la madrugada se había declarado el estado de guerra. En Córdoba también quiso la multitud prender fuego a San Cayetano, aunque tengo entendido que no lo logró; no se sabe quién, ni de dónde, hicieron fuego, resultando tres muertos de los asaltantes de balas de revólver, no de mauser; la excitación que estos sucesos produjeron en la ciudad fue enorme; yo, al saberlo, ordené un registro general del convento, en el que no se hallaron armas de ninguna clase y si únicamente un tintero de pólvora y perdigones, que aseguraron eran para tirar a los vancejos en la huerta. Por cierto que ha ocurrido allí, en Córdoba, una cosa muy extraña: el secretario del Gobierno civil, que se ha comprobado pertenecía a la U. P., a espaldas del gobernador y sin conocimiento de éste, autorizó un mitin comunista, que cuando, creyéndole ilegal, se trató de suspender, se vió que tenía el permiso en regla. Se ha destituido al secretario de referencia y ha ingresado en la cárcel. Se ha declarado la huelga general, hasta ahora pacífica, y de Sevilla han salido fuerzas de Intendencia con los elementos precisos para que no falte el pan. En Málaga, ahora, la tranquilidad es absoluta; allí se han quemado muchos conventos; un señor, que no sé si ha sido ya detenido, iba en un coche

dirigiendo las operaciones de incendio. En Sevilla está ya restablecido el orden, y el capitán general garantiza el mantenimiento del orden público. Ha sido relevado de su cargo el coronel de la Guardia civil de Córdoba.

En los demás puntos de España no ocurre novedad.

—Lo de ayer en el Ateneo—dice contestando a un periodista—es de funcionamiento normal en dicha casa. Si la proposición se hubiese discutido y hubiese logrado mayoría en la votación, claro es que habría producido una crisis. Ahora me ocupo de la reorganización de la Justicia militar. Probablemente mañana nombraré una Comisión que rápidamente me proponga la fórmula de funcionamiento, especialmente en lo que se refiere a las auditorías que sustituyen sus funciones jurisdiccionales a los respectivos capitanes generales.

Un periodista le preguntó cuándo se publicaría «El Debate» y el ministro contestó que había recibido hoy a la visita del director de dicho diario y que le había dicho que la reaparición pretendida del mismo era asunto que tenía que tratarse en Consejo de ministros.

Respecto a lo ocurrido hoy aquí, en Madrid, dijo el señor Azana, no es sino uno de tantos incidentes y las precauciones adoptadas esta mañana eran en evitación de la solicitada y denegada manifestación comunista. Agregó contestando a un repórter, que los rumores del pretendido asalto a los Bancos venían circununciado con insistencia desde anoche.

Por último dijo que había conferenciado extensamente con dos jefes de la fábrica de Trubia para ver de solucionar el difícil problema de evitar el paro de dicha fábrica militar, sin despilfarrar para ello los medios económicos del Estado.

EN GOBERNACION

Han dimitido los gobernadores de Alicante, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a las doce y media de la noche. Les dijo que una de las medidas adoptadas por el Consejo de ministros había sido enviar una circular a los capitanes generales, ordenándoles que cuando los gobernadores civiles requirieran el concurso de la fuerza militar aun no estando declarado el estado de guerra, deberán prestárselo.

También se acordó que el ministro de la Gobernación siga llevando la dirección de todo lo que se refiera a orden público, incluso dentro del estado de guerra.

Anunció el señor Maura a los periodistas que han dimitido los gobernadores civiles de Alicante, Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva. En esta última población no se había declarado el estado de guerra ni existen realmente motivos especiales para declararlo, pero el Gobierno ha decidido que para que haya una unidad de mando en toda Andalucía, quede en manos de la autoridad militar.

Agregó el ministro de la Gobernación que el capitán general de Sevilla le ha comunicado un hecho francamente halagüeño. Por la tarde la Guardia civil de Sevilla tuvo conocimiento de que existían bandas de paisanos armados, en varios pueblos de Andalucía. El hecho produjo la alarma consiguiente y se tomaron las medidas oportunas, pero a poco se supo que estas bandas se ponían a disposición de la Guardia civil, en evitación de posibles disturbios comunistas. —Esto demuestra—dijo el ministro—la reacción saludable del campesino andaluz, manifestado abiertamente en favor de la República.

EN HACIENDA

Visitas y conferencias con el ministro

El ministro de Hacienda dijo a los informadores que de las visitas recibidas en la mañana de hoy merecía destacarse la del ex oficial tercero del Ministerio don Manuel Alcázar, quien hace siete años, y a consecuencia de haberse quedado ciego, había sido declarado cesante.

El señor Alcázar se reeducó aprendiendo el manejo de la máquina de calcular para ciegos. Como no me parecía justo que este funcionario, en la plenitud de su vida se viese abandonado del Estado, y teniendo que vivir de una modestísima pensión, he llamado al jefe del personal del Ministerio, ordenándole sea requerido a su destino, aun cuando para ello no haya fórmula legal, que yo creo que sí; pero, de lo contrario, la responsabilidad la asumo yo.

Para que pueda prestar sus servicios, se adquirirá una máquina de calcular para ciegos.

También he recibido la visita de la viuda del capitán de Ingenieros señor Sancho, fallecido al salir de la prisión de Montjuich. Me pidió le sea concedido un estanco; y, aunque mi criterio es no solicitar nada de las compañías que tengan relación con el Estado, hablaré del asunto con el jefe del Gobierno para que se le conceda. Esta mañana hablé de ello con el marqués de Amurrio.

El señor Prieto agregó que también le había visitado el gobernador del Banco de España para darle cuenta de la reunión celebrada por el Consejo del mismo. «Me ha transmitido una impresión satisfactoria.»

Un periodista preguntó al ministro si la marcha del señor Morgan suponía la detención de las negociaciones para la obtención del empréstito. El ministro contestó que las negociaciones no se habían interrumpido.

Terminó diciendo que el movimiento en las cuentas corrientes de los Bancos continuaba normalmente.

Refiriéndose al cambio dijo que continuaba igual que ayer. Manifestó también que se proponía hacer una gestión particular acerca de los exportadores y navieros para que se atengan a las disposiciones dictadas sobre la recaudación de libras y otras divisas extranjeras, a fin de que se respeten debidamente las disposiciones vigentes sobre el particular.

Notas militares

El retiro de los jefes y oficiales al servicio de otros Ministerios

En el «Diario Oficial» de hoy, se publica la siguiente circular:

Se dispone que a los jefes y oficiales que, por virtud de lo dispuesto en el decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de marzo de 1927, pasaron a prestar sus servicios a otros Ministerios, les es de aplicación cuanto dispone el de 25 de abril último, y por consiguiente, puede acogerse a sus beneficios en iguales condiciones que el resto de los del Ejército.

De aeronáutica

Se dispone queden anuladas todas las disposiciones dictadas sobre aeronáutica, desde el 15 de diciembre de 1930, hasta el 14 de abril del año actual, a excepción de lo referente a la escala del servicio de aviación y a la creación de las mayorías en cada Escuadra. Se nombra jefe superior de aeronáutica, al comandante de Infantería, don Ramón Franco.

